



The ICCA  
Consortium

21 de septiembre de 2023 | Nueva York, Estados Unidos

# INFORME DEL TALLER

Fomento de los derechos comunitarios en la conservación  
basada en zonas geográficas específicas



## CONTEXTO

La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Biodiversidad (COP15) celebrada a finales de 2022 marcó la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica (Global Biodiversity Framework, GBF) y su principal objetivo de conservación basado en áreas, que aboga por la conservación de al menos el 30% de las zonas terrestres, de aguas interiores, costeras y marinas para 2030 (comúnmente denominado como 30x30). El reconocimiento de la importante contribución de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales a la conservación de la biodiversidad es fundamental para este objetivo y para el marco en general.

La adopción del GBF ha abierto nuevas oportunidades y riesgos para la implementación de sus objetivos de área en consonancia con los enfoques de conservación basados en los derechos y liderados por la comunidad. Con las negociaciones ya concluidas, es esencial centrar la atención y la acción en la implementación y monitoreo de los enfoques de conservación basados en los derechos para estos objetivos de área, especialmente a nivel nacional. Para ello también es necesario aumentar la comprensión mutua y la colaboración entre los principales grupos y organizaciones que pueden apoyar la conservación basada en los derechos.

En este contexto, La Iniciativa para los Derechos y los Recursos (RRI), Campaign for Nature (C4N), el Consorcio TICCA y la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC) organizaron un taller de un día de duración durante la Semana del Clima de Nueva York, con el propósito de movilizar la **colaboración y la acción** en torno a los enfoques de conservación basados en los derechos para la implementación y el monitoreo de los objetivos 30x30.

## OBJETIVOS

- Proporcionar un espacio para que las organizaciones Indígenas y las comunidades locales de titulares de derechos de diferentes regiones compartan sus visiones y prioridades para la conservación basada en los derechos.
- Poner en contacto a las organizaciones de titulares de derechos con las organizaciones de la sociedad civil, medioambientales y de donantes que trabajan en los objetivos 30x30 para crear entendimientos y agendas comunes sobre enfoques basados en los derechos y dirigidos por la comunidad.
- Desarrollar una estrategia inicial y un plan de acción para la implementación y el monitoreo basados en los derechos de los objetivos en las áreas de conservación.
- Explorar intereses y oportunidades de coordinación y colaboración continuas .

Más de 25 participantes asistieron al taller, entre ellos dirigentes de organizaciones Indígenas y comunitarias, ONGs, organizaciones de la sociedad civil y donantes con programas de conservación con enfoques basados en los derechos.

Este año el tema de la Semana del Clima, “We can. We will” (“Nosotros podemos, nosotros lo haremos”), se centró en la urgente necesidad de intensificar la acción, mirar hacia el futuro y explorar nuevas oportunidades de manera colectiva, y sirvió de telón de fondo al taller. Siguiendo esa línea, los participantes reflexionaron sobre lo que pueden hacer, y lo que harán, para garantizar que los derechos y las prioridades de los Pueblos Indígenas

---

*Foto de cubierta: Semana del Clima de Nueva York, del 17 al 21 de septiembre de 2023. Fotografía de Priscila Tapajowara de la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC).*

y de las comunidades locales ocupen un lugar central en los esfuerzos mundiales en la conservación basada en zonas geográficas específicas.

## SESIÓN INAUGURAL

RRI inauguró el taller dando una calurosa bienvenida a todos los participantes, dando las gracias a los coorganizadores y presentando los temas principales.

En la sesión inaugural, los ponentes hicieron hincapié en que, aunque el GBF incluye el reconocimiento más firme de los derechos de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales en el Convenio sobre Biodiversidad hasta la fecha, persisten barreras estructurales a los enfoques de conservación basados en los derechos y dirigidos por las comunidades a nivel nacional. Esta situación requiere de esfuerzos concertados para superar estas barreras y garantizar que se reconozcan y se apoyen los derechos y el liderazgo de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluyendo las mujeres dentro de estos grupos, basándose en sus propios valores, conocimientos y sistemas de gobernanza para mantener la diversidad natural de la Tierra.

La conservación basada en los derechos y dirigida por la comunidad también requiere de una mayor financiación para ampliar el reconocimiento formal de los derechos de las comunidades sobre la tierra, la conservación y la gestión sostenible de sus territorios, que es el objetivo de la [Iniciativa Financiera para los Derechos Comunitarios a la Tierra y la Conservación \(CLARIFI\)](#), un nuevo mecanismo de financiación internacional encabezado por RRI y C4N.

La sesión inaugural fue complementada con una introducción de los participantes y un resumen de la agenda y los objetivos de la jornada.

## AGENDAS LIDERADAS POR LOS TITULARES DE DERECHOS

En el primer debate, un grupo de ponentes compartió visiones y agendas lideradas por los titulares de derechos para promover los derechos en la conservación basada en zonas geográficas específicas. Los objetivos del debate fueron:

- Informar a los participantes sobre los principales retos, oportunidades y prioridades en los avances de la conservación basada en los derechos en diferentes regiones.
- Desarrollar una comprensión compartida de las agendas y prioridades de los titulares de derechos.
- Identificar los elementos clave comunes a todas las regiones de la conservación basada en los derechos.

En **Asia**, un reto clave ha sido la limitada aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Dieciséis años después de su adopción, sólo cinco países asiáticos la han reconocido oficialmente y utilizan el término Pueblos Indígenas. También se observa una creciente tendencia hacia el autoritarismo y un dominante enfoque extractivista que hace caso omiso de las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales, y considera las salvaguardias medioambientales y los derechos humanos como impedimentos a los intereses económicos. Tanto Pueblos Indígenas como comunidades locales

permanecen al margen del proceso de toma de decisiones para la declaración y gobernanza de las áreas protegidas en este continente, y por lo general no se aplica el consentimiento libre, previo e informado.

Las referencias sin precedentes a los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas en el GBF brinda una oportunidad única de priorizar el enfoque basado en los derechos en todas las acciones relacionadas con la biodiversidad en Asia. Por otro lado, el crecimiento y la proliferación de las redes de Pueblos Indígenas en Asia serán la clave para aprovechar esta oportunidad.

Las oportunidades y prioridades actuales en Asia incluyen:

- Promover el reconocimiento de los territorios Indígenas y tradicionales como la “tercera vía” para la implementación consecución del Objetivo 3.
- Cambiar el papel de las redes de los Pueblos Indígenas del status quo de la adopción de políticas, a la formulación de políticas. Esto incluye dar forma a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA) en un proceso consultivo entre los elaboradores de políticas y los Pueblos Indígenas.
- Desarrollar la capacidad de los responsables de la toma de decisiones estatales en materia de derechos humanos, DNUDPI, y en cómo colaborar con los Pueblos Indígenas e incluirlos de manera respetuosa y significativa en los procesos gubernamentales.

Para aprovechar estas oportunidades, el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP, por sus siglas en inglés) ha iniciado un balance anual sobre la aplicación del Acuerdo de París y el GBF, haciendo hincapié en los derechos humanos y en los derechos consuetudinarios a la tierra de los Pueblos Indígenas. A partir del año que viene, las organizaciones de los Pueblos Indígenas llevarán a cabo un balance nacional, que estará acompañado por un diálogo con los responsables de las políticas públicas. Este incluirá una capacitación de estos últimos en temas de interés a los titulares de derechos.

Los participantes de Indonesia identificaron como un reto clave la continua criminalización de las comunidades en sus propios territorios, muchos de los cuales han sido designados parques nacionales sin su consentimiento. En contraste con este modelo de conservación fortaleza, el cual excluye a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales de la participación, los sistemas comunitarios de gestión y supervisión territorial conservan tierras y bosques sagrados en toda Indonesia.

Los Participantes señalaron las siguientes oportunidades y prioridades en Indonesia:

- Restitución de tierras poseídas por empresas bajo concesiones que se extienden mucho más allá de las zonas que están utilizando. Estas tierras deben devolverse a las comunidades para la creación de zonas de conservación comunitarias.
- Aumento en la inversión en la restauración de tierras Indígenas degradadas por actividades de concesión tales como el aceite de palma y la minería.
- Fomento de la investigación dirigida por Indígenas, particularmente involucrando la participación de jóvenes de esta población.

En la **Amazonía**, los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes y las comunidades locales se enfrentan a graves problemas debido a que, con frecuencia, se promulgan políticas gubernamentales sin comprender el contexto de las comunidades, mientras que muchos de los compromisos de estas entidades no son cumplidos.

Los ponentes de la región hablaron además sobre la problemática de criminalización de los defensores de los derechos medioambientales y cómo la persecución de estos líderes es una grave amenaza para las comunidades de la Amazonía, ya que el día en que desaparezcan será el día en que desaparezca la Amazonía.

Para contrarrestar estas amenazas, los Pueblos Indígenas están asumiendo el liderazgo en la protección de sus territorios a través de iniciativas como la liderada por la Alianza Cuencas Sagradas. Esta última se trata de un movimiento desarrollado por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales de Perú y Ecuador que comparten la biorregión y una visión común sobre la protección de la vida, los territorios y la integridad ecológica. Sus esfuerzos por garantizar la seguridad de sus comunidades durante la pandemia de Covid-19 demuestran de manera contundente cómo el conocimiento y la gobernanza de los Pueblos Indígenas pueden proteger a las comunidades y su entorno.

En la **Cuenca del Congo**, la organización regional REPALAC ha utilizado el enfoque de las Áreas Conservadas por Indígenas y Comunidades Locales (ACIC) en ocho países para garantizar el apoyo a la conservación comunitaria. En la República del Congo, por ejemplo, se identificaron ACIC en la región sur y estas están en proceso de ampliación, incluido el establecimiento de ACIC transfronterizas con Camerún. Para apoyar esta labor, REPALAC está en el proceso de reforzar sus capacidades, de encontrar nuevos fondos y crear acciones e ideas que puedan surgir entre los gobiernos nacionales y las comunidades.

Entre las prioridades comunes para el avance de los derechos en la conservación basada en zonas geográficas específicas identificadas por los participantes de la Cuenca del Congo se incluyen:

- la importancia de **garantizar los derechos a las tierras y territorios Indígenas y comunitarios**;
- la necesidad de **reformar las leyes y políticas de conservación hacia enfoques basados en los derechos**, con la participación de los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones políticas a todos los niveles;
- la necesidad de que las **instituciones de gobernanza Indígenas desempeñen funciones de liderazgo** en la conservación de sus zonas. Además se debe garantizar que se respeten los derechos al consentimiento libre, previo e informado;
- el reto y la necesidad crítica de **reformar y desarrollar las capacidades de los gobiernos** para que desempeñen funciones de mayor apoyo;
- los temas urgentes relacionados a las **amenazas a las tierras Indígenas y comunitarias y la protección de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente**;
- la conexión de la conservación con los medios de subsistencia y el uso sostenible de los recursos naturales; y
- la **importancia de incluir a las mujeres en todas las fases de los procesos de planificación y toma de decisiones** en torno a la conservación de la biodiversidad, basándose en las recomendaciones del Primer Foro Subregional de Mujeres Indígenas y de Comunidades Locales de África Central y la Cuenca del Congo realizado en Brazzaville.

En relación a todos estos temas, los participantes instaron a pasar del reconocimiento a la acción, no solamente reconociendo los sistemas de conocimiento y gestión de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, sino también situándolos en el centro de las prácticas de conservación.

## ESTRATEGIAS Y ENFOQUES BASADOS EN DERECHOS

Un segundo grupo de ponentes presentó experiencias y estrategias para lograr una conservación basada en los derechos a escala nacional. Los objetivos de la sesión fueron :

- Introducir vías y soluciones para alcanzar las prioridades identificadas por los titulares de derechos.
- Aumentar el aprendizaje mutuo sobre enfoques prometedores de la conservación basada en los derechos.

Los ponentes destacaron las siguientes vías clave para aumentar el reconocimiento y el apoyo a la conservación basada en los derechos y dirigida por la comunidad:

- **Mejor documentación de los procesos de conservación comunitarios:** Esto es necesario para contrarrestar la actual invisibilidad de las prácticas comunitarias en diversas regiones y demostrar que estas tierras están siendo realmente conservadas por la población local.
- **Inversión en mapeo:** Ampliar el mapeo de las tierras Indígenas y de las comunidades locales, y utilizar esto como base para garantizar el reconocimiento de las zonas conservadas por las comunidades.
- **Utilizar las evidencias de las comunidades para fundamentar las políticas:** Recopilar información que demuestre la contribución de las iniciativas de conservación lideradas por las comunidades a la consecución de los objetivos 30x30, y abogar por la modificación de las políticas y ENBPA que ignoran el papel de estas comunidades en la conservación.
- **Abogar por la integración de los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la política de conservación** a escala nacional, como en el caso de Indonesia.
- **Desarrollar políticas específicas para reconocer las áreas conservadas por los Pueblos Indígenas y las comunidades**, basándose en la experiencia de la política nacional sobre ACIC de Filipinas. Aunque Filipinas reconoce las tierras ancestrales, la designación de ACIC se gestiona para proporcionar protección provisional a las comunidades durante el largo proceso de titulación, y para poder establecer zonas “prohibidas” que las protejan contra la manipulación de los procesos de consentimiento.
- **Combatir los enfoques capitalistas de la conservación** que desvinculan a las comunidades de su conexión espiritual con las tierras basándose en la retórica de que sólo obtienen beneficios comerciales de estos territorios.
- **Llamar la atención sobre las injusticias que se producen en nombre de la conservación** para fomentar oposición a los enfoques de conservación que no se basan en los derechos ni están dirigidos por la comunidad.
- Apoyar una gobernanza local sólida y con auténticas asociaciones:
  - **Invertir en el desarrollo de organizaciones locales eficaces y con talento, incluyendo organizaciones lideradas por mujeres Indígenas y de comunidades locales**, reconociendo que esto no significa “crear capacidades” que se adapten a las necesidades de donantes y socios externos. Ejemplos de

innovaciones en el desarrollo del liderazgo incluyen al Programa de Liderazgo de Próxima Generación de AMAN y a la Escuela Mesoamericana de Liderazgo de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques.

- **Establecer auténticas colaboraciones con organizaciones Indígenas y de comunidades locales**, alejándose de los tipos de asociación transaccionales y verticalistas que han tendido a dominar el campo de la conservación. Esto requiere de pensar a largo plazo y realizar inversiones a largo plazo.
- **Dar la vuelta al “desarrollo de capacidades”** y garantizar que los gobiernos, las ONG conservacionistas y los donantes también desarrollen capacidades en temas como los derechos humanos, la DNU DPI y la participación respetuosa de las comunidades en sus procesos de toma de decisiones.
- **Fomentar la solidaridad y un mayor apoyo** de las organizaciones conservacionistas para la inclusión de disposiciones firmes sobre los derechos Indígenas en las leyes y políticas nacionales de conservación.
- Para aumentar el apoyo y la responsabilidad de los gobiernos en materia de conservación basada en los derechos:
  - **Utilizar el poder del aprendizaje basado en la experiencia para aumentar el apoyo y las alianzas con los funcionarios públicos.** Los participantes compartieron una experiencia reciente de una visita en grupo a Kenia que reunió a miembros de la comunidad de conservación y a funcionarios del gobierno y que sirve de ejemplo para demostrar cómo reunir a estos actores fuera de sus zonas de confort obliga a estos actores a comprenderse mutuamente y a tener una mejor visión de las luchas a las que cada uno se enfrenta. Esta visita llevó a los funcionarios gubernamentales a aumentar su apoyo a los derechos de tenencia comunitarios a su retorno.
  - **Permitir que las comunidades hagan un monitoreo de lo que sus países están haciendo por el 30x30** a través de informes participativos y/o paralelos.

En general, las organizaciones deberían aprender y reforzar el “libro de jugadas” que han utilizado para promover los derechos y el liderazgo de las comunidades Indígenas y locales en relación con el cambio climático. Esto implica combinar la ciencia basada en evidencia recaudada con la creación de redes y financiación.

Los participantes también señalaron que ya se ha trabajado mucho para forjar conexiones entre los Pueblos Indígenas y los movimientos de comunidades locales en el ámbito de la biodiversidad, y que, en cierto modo, los debates sobre la biodiversidad ha contado con grandes avances tanto así que los socios mundiales están ahora deseosos de aprovechar y seguir construyendo sobre esas conexiones.

## ACTORES E INICIATIVAS INTERNACIONALES

La tercera sesión abordó la forma en que las iniciativas y actores internacionales pueden aumentar su apoyo a la conservación basada en los derechos. Las presentaciones y el debate también reflexionaron sobre las principales lagunas y los cambios necesarios en el ámbito mundial para orientar la acción de conservación hacia enfoques basados en los derechos y hacia el apoyo a las prioridades de los titulares de derechos.

Aunque las organizaciones y los programas internacionales de conservación han comenzado a reconocer los imperativos de los derechos humanos y la necesidad del liderazgo comunitario, aún son necesarios cambios más significativos que **reconozcan los daños del pasado** e inicien conversaciones sobre la conservación en torno a la **confianza**. Esto requiere que las organizaciones de conservación reconceptualicen sus prácticas, incluyendo el

reconocimiento de errores y el ser más transparentes al respecto. Este trabajo está en marcha en el sector de la conservación. Por ejemplo, la Iniciativa de Conservación sobre Derechos Humanos está actualizando sus estrategias. Al mismo tiempo, las recomendaciones de una reunión de la WCS sobre Conservación y Derechos Humanos celebrada en febrero de 2023 incluyeron llamados a:

- Descolonizar las prácticas dentro de las instituciones de conservación y los ministerios gubernamentales.
- Reconocer la ciencia indígena como una práctica contemporánea.
- Reparar las situaciones de denegación de derechos en el sector de la conservación.

Los participantes también destacaron la necesidad de encontrar formas de desarrollar una voz colectiva sobre la conservación basada en los derechos a nivel nacional. Los gobiernos se han unido para formar la **Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas**, una red gubernamental informal de 113 países, que incluye entre sus objetivos promover el 30x30 a través de los enfoques de conservación basados en los derechos. La participación en la Coalición de Alta Ambición proporciona un nivel adicional de compromiso de los gobiernos con el Objetivo 3, lo que puede constituir un importante punto de apoyo para promover su adhesión a los compromisos de conservación basados en los derechos. Esta coalición también está ayudando a los gobiernos a obtener los recursos que necesitan para asociarse de manera más efectiva y regular con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

También se están movilizando **diversas iniciativas de donantes** para apoyar la aplicación de 30x30. El Protecting Our Planet Challenge [**El desafío de proteger a nuestro planeta**] es el mayor compromiso de financiación privada para la conservación de la biodiversidad. Sus socios (entre ellos Bezos Earth Fund y Bloomberg Philanthropies) se han comprometido a que el 20% de los fondos recaudados en el desafío se destinarán a iniciativas de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales. Algunos de estos fondos ya se están moviendo a través de canales como CLARIFI. El nuevo Fondo para la Biodiversidad del FMAM (en inglés Global Environment Facility - GEF) también se ha propuesto que el 20% de su financiamiento se destine a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. En este contexto, los participantes en el taller pidieron una mayor reflexión crítica sobre el papel de las organizaciones intermediarias frente al de los fondos y plataformas dirigidos por Indígenas en el momento de recibir estos fondos. Reflexionaron sobre la importancia de administrar los fondos de un modo que responda mejor a las necesidades de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, de modo que sus organizaciones puedan acceder a la financiación directamente y con mayor facilidad.

Otras iniciativas internacionales se están centrando en el desarrollo de **marcos de derechos humanos para la conservación**. Los participantes aprendieron sobre una nueva iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que ha iniciado diálogos para crear una lista de acuerdos que fijen normas mínimas de derechos humanos que deben ser respetadas por las organizaciones de conservación y los proveedores de fondos para la conservación. No se trata de crear nuevas normas, sino simplemente de expresar claramente lo que exigen las normas existentes y cómo éstas deben aplicarse. Llevar a cabo estos debates con rapidez y con objetivos claros es urgente, ya que están entrando miles de millones de dólares nuevos a la financiación para la conservación.



## PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

### ¿Cómo podemos trabajar juntos?

Los participantes aprovecharon este debate para elaborar un plan de acción colectivo con los próximos pasos de este taller y crear formas en que las organizaciones que trabajan para promover los derechos en la conservación basada en zonas geográficas específicas puedan seguir colaborando.

Las preguntas que guiaron el debate fueron las siguientes:

1. ¿Cuáles son las prioridades y los próximos pasos de las acciones nacionales para promover los derechos en la conservación basada en zonas geográficas específicas?
2. ¿Qué se necesita para que las distintas organizaciones colaboren más eficazmente en la promoción de estos cambios?
3. ¿Cómo pueden la coordinación y la colaboración en curso impulsar estos esfuerzos?
4. ¿En qué deben centrarse los diálogos en curso?

Los participantes compartieron muchas ideas sobre acciones en las que podrían centrarse las **colaboraciones en el futuro** para garantizar que el lenguaje en torno a los Pueblos Indígenas y los derechos humanos en el Marco Global de Biodiversidad se aplique a nivel nacional. Entre ellas se incluyen:

- **Documentar las prácticas locales:** Realizar más investigaciones que capte como los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluyendo mujeres dentro de estos grupos, protegen la biodiversidad en sus territorios, cómo restauran los hábitats y cómo aumentan la biodiversidad. La documentación y exhibición de estas pruebas ofrece una narrativa alternativa de la conservación y puede utilizarse como una buena herramienta para influir en los gobiernos.
- **Documentar las estrategias de los enfoques de conservación basados en los derechos:** Preparar y compartir experiencias, incluyendo estudios de caso, sobre cómo las organizaciones de titulares de derechos están promoviendo el reconocimiento y el apoyo a sus acciones de conservación. Esto debe servir para inspirar el aprendizaje y la acción.
- **Evaluar e influir sobre las nuevas zonas de conservación: Identificar las** áreas protegidas que están siendo elegidas para ampliación o conservación a medida que las ONG conservacionistas y los gobiernos persiguen la implementación del Objetivo 3, y asegurarse de que las comunidades locales e Indígenas son socias de pleno derecho en ese proceso, y tienen opción de determinar si, y cómo, sus áreas de conservación serán reconocidas.
- **Análisis de políticas:** Analizar las políticas de conservación y dónde se quedan cortas en el cumplimiento del Marco Global de Biodiversidad; luego, encontrar formas de trabajar juntos en la promoción de políticas para cambiarlas.
- **ENBPA:** Apoyar la participación de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales en la revisión de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA).
- **Mensajes:** Redactar un conjunto concreto de temas de discusión o mensajes clave a utilizar por los participantes en discusiones con entidades de gobierno u otros actores. Asegurar que las historias de éxito sean

resaltadas para atraer a aliados improbables mediante la ilustración de los éxitos de la conservación basada en la comunidad.

- **Espacios para el diálogo:** Apoyar la creación de espacios de discusión para que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales interactúen con los gobiernos y otros actores de la conservación a largo plazo, ya que esto falta en muchos países. Incluso cuando se quiere interactuar hay resistencia por parte del gobierno. Las comunidades deben sentirse seguras cuando comparten información, en la interacción y en la contribución a nivel nacional.
- **Financiación:** Seguir aumentando el acceso de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales a la financiación. Identificar fondos donantes que puedan financiar directamente a las organizaciones de titulares de derechos que estén listas para utilizarlos. Monitorear e influir sobre los compromisos de financiación del 20% de los donantes para garantizar que se hagan realidad.
- **Monitoreo y rendición de cuentas:** Colaborar en el monitoreo de la implementación de la conservación basada en los derechos, tal como a través de informes anuales de avances y retrocesos, lo que deben difundirse activamente para promover la rendición de cuentas.
- **Para trabajar juntos de forma más eficaz,** el sector de la conservación debe desarrollar sus capacidades en derechos humanos y en interacción respetuosa con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, volviendo a centrar los esfuerzos de conservación en sus conocimientos y cosmovisiones, y seguir trabajando para recuperar la confianza perdida con las comunidades. Será fundamental salir de nuestra zona de confort entre los “conversos” y llevar los mensajes y estrategias de este taller a un público más amplio, particularmente a los gobiernos y a los dirigentes de las organizaciones de conservación.

Además, algunos participantes sugirieron hacer llegar las recomendaciones del taller a los programas regionales de conservación y a grupos como la CIHR, mientras que otros señalaron el valor de conseguir un mayor compromiso de los mecanismos internacionales de derechos humanos y así aprovechar las revisiones periódicas universales de los derechos humanos.

Por último, los participantes resaltaron **el valor de la coordinación y la colaboración continuas** en la movilización de acciones conjuntas y en el intercambio de experiencias entre los participantes. Esto debería basarse en las redes existentes, reforzando lo que ya existe y creando un espacio para “coordinar con los coordinadores”.

Aunque la colaboración en materia de conservación basada en los derechos tiene un gran valor, es importante establecer objetivos viables y mensurables y garantizar la rendición de cuentas de los mismos. Para aprovechar los resultados de este taller habrá que asegurarse de que se dispone de la capacidad necesaria para coordinar y movilizar recursos y obtener resultados, así como aclarar quién es responsable de cada parte entre las organizaciones participantes.

Por último, los participantes también recomendaron definir resultados anuales específicos para centrar las acciones conjuntas y mostrar resultados. Con estos pasos, podremos convertir las ideas compartidas en el taller en acciones concretas y prácticas, aprovechando este momento crítico de oportunidad para fomentar los derechos comunitarios en la conservación basada en zonas geográficas específicas.

## Organizadores del taller

**La Iniciativa para los Derechos y los Recursos (RRI)** es una coalición mundial de más de 150 organizaciones dedicadas a promover los derechos sobre los bosques y los recursos de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes, las comunidades locales y las mujeres que viven en ellos. Sus miembros aprovechan los puntos fuertes, la experiencia y el alcance geográfico de cada uno para lograr soluciones de forma más eficaz y eficiente. RRI refuerza el poder de su Coalición mundial para amplificar las voces de los pueblos locales y hacer participar proactivamente a los gobiernos, las instituciones multilaterales y los agentes del sector privado en la adopción de reformas institucionales y de mercado que apoyen la realización de los derechos. La RRI está coordinada por el Grupo para los Derechos y los Recursos, una organización sin ánimo de lucro con sede en Washington, DC. Para más información, visite [www.rightsandresources.org](http://www.rightsandresources.org).

**Campaign for Nature** es una campaña mundial para salvaguardar por lo menos 30% de las tierras y océanos del mundo para 2030, al tiempo que promueven los derechos de los Pueblos Indígenas y aumentan significativamente la financiación mundial para la conservación. Sólo aumentando drásticamente la capacidad de las comunidades, de los pueblos indígenas y de las naciones para conservar las tierras, las aguas y la vida silvestre podremos salvaguardar el mundo natural del que todos dependemos. Para más información, visite <https://www.campaignfornature.org/>.

La **Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC)** es una plataforma política de Pueblos Indígenas y de comunidades locales unidas para defender la Madre Tierra para el beneficio presente y futuro de toda la humanidad. La GATC garantiza la legitimidad y representatividad gracias a procesos democráticos que van desde el nivel comunitario al plurinacional. La alianza representa a 35 millones de personas que viven en territorios forestales de 24 países de Asia, África y América Latina. Las cinco organizaciones que nos integran son la Indonesian Alliance of Indigenous Peoples of the Archipelago (AMAN); la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB); la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB); la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); y la Network of Indigenous and Local Populations for the Sustainable Management of Central African Forest Ecosystems (REPALEAC). Para más información, visite <https://globalalliance.me/>.

El **Consorcio TICCA** es una asociación internacional dedicada a promover el reconocimiento apropiado y el apoyo a los TICCA (territorios indígenas de conservación y áreas conservados por comunidades locales) en el ámbito regional, nacional y global. La Asociación fue establecida para promover el reconocimiento de, y fomentar el apoyo a los territorios y las áreas conservados por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (TICCA - territorios de vida) a nivel local, nacional e internacional. Este propósito se enmarca en una visión más amplia de la conservación de la biodiversidad y las funciones ecológicas, en fomentar medios de vida sostenibles y el bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y en aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluida la libre determinación y el pleno respeto de su diversidad cultural y sus derechos y responsabilidades colectivos e individuales. Para más información, visite <https://www.iccaconsortium.org/>.